

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 06 de Septiembre de 2017.-

Ref.: Expte. Nro. 37.505/17, s/ antecedentes

Lic. Pub. nro. 01/17 Mun. Rada Tilly.-

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Rada Tilly tramita la adquisición de cinco unidades automotores tipo pick up, 0 km, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$2.800.000, mediante la modalidad de contratación de licitación pública (cfr. Ordenanza nro. 2355/16, Ley Prov. II Nro. 74, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias y farragosas, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 404/7 me remito. Agrego que obra a fs. 418/20 el proyecto de resolución de adjudicación, y a fs. 421 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 67/17.-

Gonzalo TORREJÓN .

*** Asesor Legal TCC ***